

1. ANTECEDENTE

EDUFLEX S. A., cumpliendo con las normas legales ecuatorianas se constituye en Sociedad Anónima el 05 de octubre de 2009 con Resolución No. SC.IJ.DJC.G.09.0006137 emitida por la Superintendencia de Compañía, y debidamente autorizadas por el Servicio de Rentas Internas el 06 de octubre de 2009 para ejercer actividades de fabricación y venta de productos plásticos, según consta en el Registro Único de Contribuyente RUC 0992645253001.

2. INTRODUCCION

En mi calidad de Comisario de la Empresa **EDUFLEX S. A.**, y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que el presente informe se referirá única y exclusivamente a las cifras contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014; por lo que no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que afecten los resultados del ejercicio; tampoco eximir de responsabilidades a los administradores de la compañía por las operaciones y transacciones realizadas en el periodo del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2014.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del presente análisis y basado en el alcance de mi revisión, se puede determinar que la empresa **EDUFLEX S. A.** no ha realizado actividad comercial, por lo que no registra transacción de sus operaciones.

4. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Formo parte de este análisis, el estudio del funcionamiento de la estructura de control interno contable de la compañía, en el alcance se consideró necesario y oportuno evaluar dicha estructura, tal como lo exigen las normas

de Auditoría Generalmente Aceptadas; acción que no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de sus componentes.

5. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Sobre la documentación contable, financiera y legal, considero en término general que la compañía EDUPLEX S. A., ha cumplido con las obligaciones determinadas por la Superintendencia de Compañía, Ministerio de Economía y Finanzas, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico y tributarios, cuya eficiencia fue verificada mediante pruebas de cumplimientos y observaciones, en la medida que se considero necesario.

En este ciclo contable la empresa **no ha realizado actividad comercial**, por lo que el Estado de Situación Financiera de la Empresa **EDUFLEX S. A.** presenta los siguientes valores:

BALANCE GENERAL

<u>TOTAL ACTIVO</u>		800,00
Activo Corriente	800,00	
Activo no Corriente	<u>0,00</u>	
<u>TOTAL PASIVO</u>		0,00
Pasivo Corriente	0,00	
Pasivo no Corriente	<u>0</u>	
<u>PATRIMONIO</u>		800,00
Capital de Socios	<u>800,00</u>	

Donde el Grupo de Activo están representada el 100% en efectivo y equivalentes al efectivo, el Grupo de Pasivo no registra valor, y el Grupo de Patrimonio está conformado por el 100% de Capital Social.

Cabe señalar que por la falta de operatividad, de la empresa **no presenta Estado de Resultado.**

6. CONCLUSIÓN

En mi calidad de Comisario, certifico que las cifras detalladas en el Estado de Situación Financiera, cortado al 31 de diciembre del 2014, presenta razonabilidad sobre la situación de la Empresa **EDUFLEX S. A.**

7. RECOMENDACIÓN

Fijar metas de cumplimientos a corto plazo para retomar las actividades y elaborar un plan de acción que contribuya a logros de objetivos en las rentas operativas y alcanzar una estabilidad financiera.

Por lo antes expuesto, someto a consideración el presente informe de la Empresa **EDUFLEX S. A.**, al 31 de diciembre del 2014.



Ing. CPA. Héctor A. Cedeño Barba

RUC # 0910801265001